



FIJACION EN LISTA
Artículo 110 y 353 del Código General Del Proceso

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	MAGISTRADO
72348	ORDINARIO	ARIZOLINA SEPULVEDA BECERRA	BANCO DE BOGOTA Y/O	RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO QUEJA	06 MARZO 2024	08 MARZO 2024	DRA. FANDIÑO

NOTA: ESCRITO DEBIDAMENTE CARGADO EN TYBA

Fecha de publicación
Barranquilla, cinco (05) de marzo de 2024

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



*TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL – SECRETARIA SALA
LABORAL
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO*

ARIZOLINA SEPULVEDA BECERRA Vs BANCO DE BOGOTA Y/O

Rad <72.348>

INFORME SECRETARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 129 del Código General del Proceso, la solicitud de reposición y en subsidio queja presentado por el apoderado judicial de la parte demandada BANCO DE BOGOTÁ contra el proveído de fecha 23 de febrero de 2024, proferido por la Honorable Magistrada ponente de la sala primera de Decisión Laboral de esta Corporación, Dra. Claudia Maria Fandiño de Muñiz, se coloca en secretaria a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días, los cuales inician a partir del Seis (06) marzo de 2024 a las 7:30 a.m. y finalizan el día ocho (08) del mismo mes y año a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 05 de marzo de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Antonio Leones Carrascal'.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario.-